

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/16/2024

ESTADO No. 065

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120200013300	Ordinario	LUIS ALIRIO SUAREZ ORTIZ	EMPRESA DE TELEFONOS DE PALMIRA S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, TELEPALMIRA S.A. E.S.P.	Auto de Trámite OBS. Auto No. 630 del 15-05-2024. Se ordena oficial nuevmetne a Protección S.A. 3H.	15/05/2024		
76520310500120210018500	Ordinario	LUCIA TOBAR MALAGON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto No. 620 del 9 de mayo del 2024, se dispone no acceder a la solicitud efectuada por el apoderado judicial del demandante, requerir al apoderado judicial de la parte demandante.	15/05/2024		1
76520310500120220031300	Ordinario	ALBA LUCY ZAMBRANO ZAMBRANO	PORVERNIR S.A.	Auto de Trámite OBS. Auto Interl. No. 444 del 09-05-2024.- Se reconoce personería, se tiene notificado a Litis por conducta concluyente,se admte contestación y se corre traslado. 3H	15/05/2024		1
76520310500120230035500	Ordinario	JOAQUIN GOMEZ GONZALEZ	VEOLIA ASEO PALMIRA SA ESP - antes PALMIRANA DE ASEO S.A. E.S.P.	Auto admite demanda OBS. Auto Interl. No. 445 del 09-05-2024.- Se admte demanda. 3H	15/05/2024		1
76520310500120240009000	Habeas corpus	BELKIS GORDILLO ECHAVEZ	JUZGADO 004 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PALMIRA -V	Auto ordena archivo OBS. Auto Sust. 624 - May.14/24. Sin Recurso. Se ordena el ARCHIVO del expediente.	14/05/2024	144	1
76520310500120240009300	Tutelas	BENIGNO ROJAS CALERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite tutela OBS. Auto Int.448 -May.14/24. Se avoca el conocimiento y se ordena la notificación a la parte accionada para que se pronuncie frente a la demanda de tutela. /dy	14/05/2024	53	1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/16/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILEH MURIEL AGUDELO

Secretario